EUROsociAL
PROGRAMA PARA LA COHESIÓN SOCIAL

Financiado por
la Unión Europea

Guía básica de indicadores de Género:

PANAMÁ

Proceso de transversalidad de género en el Programa EUROsociAL+

Help Desk, Área de Políticas de Igualdad de Género. Programa EUROsociAL+

PROGRAMA FINANCIADO
POR LA UNIÓN EUROPEA

EUROsociAL+ es un consorcio liderado por:

FIIAPP
COOPERACIÓN ESPAÑOLA

EXPERTISE
FRANCE

iila
Organizzazione internazionale italo-latino americana

PRESENTACIÓN DEL PAÍS

Ubicación: franja que une América Central con América del Sur, limita con Colombia y Costa Rica

Población: 4 170 607 hab. (2019)

Esperanza de vida: 78.3 años (81.6 mujeres/ 75.2 varones; 2018)

PBI per cápita: US$ 17.148 dólares (Nominal) y un PPA de US$ 28.456 dólares (2020)

IDH: Desarrollo Humano Alto

Coeficiente de Gini: 0.50

Sistema de Gobierno: Democracia representativa. Sistema presidencialista. Estado unitario. Asamblea Legislativa unicameral.

Presidente: Laurentino Cortizo (Partido Revolucionario Democrático – PRD). Mandato: 2019-2024

Vicepresidente: José Gabriel Carrizo

Mecanismo para el adelanto de las mujeres: Instituto Nacional de la Mujer (INAMU) ubicado en la órbita del Ministerio de Desarrollo Social. Titular: Adorinda Ortega.

Autoría: Leticia Benedet, experta para el Área de Políticas de Igualdad de Género.
Coordinado por: Ana Pérez Camporeale, Coordinadora del Área de Igualdad de Género EUROsociAL+.

La presente publicación ha sido elaborada con la asistencia de la Unión Europea. El contenido de la misma es responsabilidad exclusiva del autor/a/es/as y en ningún caso se debe considerar que refleja la opinión de la Unión Europea. Reproducción autorizada siempre que se cite la fuente.

DATOS DESTACADOS

- Panamá está situado dentro de la categoría de **Desarrollo Humano Alto**, posicionándose así en el lugar 67 de 189 países y territorios. En la región de Latinoamérica y el Caribe, los países que se encuentran próximos a Panamá en la Clasificación del IDH y, en cierta medida, en términos de población, son Costa Rica y Uruguay, clasificados respectivamente en los puestos 68 y 57.
(Informe sobre Desarrollo Humano 2019)

- Cuenta con el **V Pacto "Mujeres, Desarrollo e Igualdad, Agenda de las Mujeres 2019 - 2024"** firmado por el actual Presidente de la República y elaborado con la participación de una amplia diversidad de organizaciones de mujeres y feministas.

- Es de los países de América Latina que presenta las **menores tasas de feminicidios** (1 cada 100.000 mujeres en 2018)

PRINCIPALES INDICADORES SOCIOECONÓMICOS Y DE GÉNERO

Los indicadores que presentan **menores niveles de desigualdad** entre mujeres y varones están relacionados con la esfera de la **educación**.

Los indicadores que presentan **mayores niveles de desigualdad** entre mujeres y varones están relacionados con la esfera del **empleo y las remuneraciones; la pobreza y la distribución del ingreso, la distribución de la carga de trabajo remunerado y no remunerado y la participación política**.

A continuación se muestran los indicadores agrupados según la Autonomía de las Mujeres (CEPAL) en tres dimensiones: Autonomía Económica, que se vincula a la posibilidad de controlar los activos y recursos; la Autonomía Física, que refiere a la capacidad para decidir libremente sobre la sexualidad, la reproducción y el derecho a vivir una vida libre de violencia y la Autonomía en la Toma de Decisiones, que implica la plena participación en las decisiones que afectan la vida de las mujeres, sus familias, sus comunidades y la sociedad en su conjunto.

VINCULADO A LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES

TABLA 1: EDUCACIÓN

El 74,8% de las mujeres adultas ha alcanzado, al menos, la educación secundaria, frente al 68.4% de sus homólogos masculinos.

Tasa de alfabetización de las personas de 15 a 24 años	**99.1**	%	2018
Mujeres	98.9	%	2018
Hombres	99.3	%	2018
Años promedio de escolaridad	**10.2**	años	2018
Mujeres	10.4	años	2018
Hombres	9.9	años	2018
Tasa neta de matrícula de educación primaria	**86.8**	%	2017
Mujeres	86.5	%	2017
Hombres	87.1	%	2017
Tasa neta de matrícula de educación secundaria	–	%	
Mujeres	–	%	
Hombres	–	%	

Población con al menos un año de educación secundaria		%	
Mujeres	74.8	%	2018
Hombres	68.4	%	2018

Fuente: Informe sobre Desarrollo Humano 2019 y CEPALSTAT © Naciones Unidas, 2020

VINCULADO A LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES

TABLA 2: EMPLEO Y REMUNERACIONES

La participación de las mujeres en el mercado de trabajo es del 52.5%, en comparación con el 80.5% de los varones. El ingreso Nacional bruto per cápita de las Mujeres es de 16.106 mientras que el de los varones es de 24.788 USD.

Tasa de participación en la fuerza de trabajo		%	2018
Mujeres	52.5	%	2018
Hombres	80.5	%	2018
Tasa de desocupación	**5.8**	%	2019
Mujeres	7.3	%	2019
Hombres	4.8	%	2019
Ocupados urbanos en el sector informal del mercado del trabajo	**35.3**	%	2018
Mujeres	36.7	%	2018
Hombres	34.3	%	2018
Ingreso Nacional Bruto per cápita			
Mujeres	16.106		2018
Hombres	24.788		2018

Fuente: Informe sobre Desarrollo Humano 2019 y CEPALSTAT © Naciones Unidas, 2020

Tiempo promedio destinado al trabajo no remunerado de la población de 15 años y más (Promedio de horas semanales)			
Mujeres	31.1	horas semanales	2011
Hombres	13.5	horas semanales	2011

Fuente: Observatorio de Igualdad de Género de la CEPAL

VINCULADO A LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES

TABLA 3: POBREZA Y DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO

Las mujeres sin ingresos propios representan el 25.1 % mientras que sus pares varones el 6,8 %

Personas en situación de pobreza	**14.5**	%	2018
Urbano	7.2	%	2018
Rural	30.9	%	2018
Personas en situación de extrema pobreza	**6.2**	%	2018
Urbano	1.3	%	2018
Rural	17.3	%	2018
Porcentaje de personas sin ingresos propios			
Mujeres	25.1	%	2018
Hombres	6.8	%	2018
Porcentaje de hogares pobres con jefatura femenina	–	%	2018

Fuente: CEPALSTAT © Naciones Unidas, 2020

VINCULADO A LA AUTONOMÍA FÍSICA DE LAS MUJERES

TABLA 4: SALUD

Por cada 100,000 nacidos vivos mueren 94 mujeres por causas relacionadas con el embarazo, y la tasa de fecundidad entre las adolescentes es de 81.8 nacimientos por cada 1.000 mujeres de 15 a 19 años.

Tasa de Mortalidad Materna	94	100.000	2018
Tasa de Fecundidad entre adolescentes	81.8	1.000	2018
Tasa de Mortalidad Infantil	13.1	1.000	2018
Necesidades insatisfechas en materia de planificación familiar (en porcentajes)	24.2	%	2015
Partos asistidos por personal sanitario especializado (en porcentajes)	92.9	%	2018

Fuente: Informe sobre Desarrollo Humano 2019 y Observatorio CEPAL.

Nota: La tasa de mortalidad materna se expresa como el número de muertes por cada 100.000 nacidos vivos; la tasa de fecundidad entre las adolescentes se expresa como el número de nacimientos cada 1000 mujeres de 15 a 19 años.

VINCULADO A LA AUTONOMÍA FÍSICA DE LAS MUJERES

TABLA 5: FEMINICIDIO

En 2018 fueron asesinadas 20 mujeres por razones de género y 6 a manos de su pareja o ex pareja íntima.

Feminicidio o femicidio, último año disponible (En número absoluto y tasa por cada 100.000 mujeres)	20	1.0 cada 100.000 mujeres	2018
Muerte de mujeres ocasionada por su pareja o expareja íntima (En número absoluto y tasa)	6	0.3 cada 100.000 mujeres	2018

Fuente: Observatorio de Igualdad de Género de la CEPAL

VINCULADO A LA AUTONOMÍA EN LA TOMA DE DECISIONES

TABLA 6: PARTICIPACIÓN POLÍTICA

En Panamá, tan solo el 21.1% de los escaños parlamentarios están ocupados por mujeres.

Participación de mujeres en gabinetes ministeriales (En porcentajes)			
Mujeres	20.7	%	Período III
Hombres	79.3	%	Período III
Mujeres electas en el parlamento nacional (En porcentajes)	21.1	%	2019
Participación de mujeres en el máximo tribunal de justicia (En porcentajes)	11.1	%	2018
Mujeres concejalas electas (En porcentajes)	11.0	%	2018

Fuente: Observatorio de Igualdad de Género de la CEPAL

ALGUNAS VALORACIONES DEL COMITÉ DE LA CEDAW

Observaciones finales sobre el cuarto, quinto, sexto y séptimo Informes combinados de Panamá en sus sesiones 922ª y 923ª celebradas en 2010 (véanse CEDAW/C/SR.922 y 923). Dado los años del último Informe, las valoraciones a continuación expuestas fueron revisadas a la luz de otros informes más recientes de modo de garantizar su vigencia.

El Comité acoge con beneplácito la ratificación por el Estado Parte, en 2004, del Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Trasnacional.

El Comité está preocupado por la persistencia de una brecha salarial en el sector privado y porque no se entiende suficientemente el principio de la igualdad de remuneración por un trabajo de igual valor, a pesar de los esfuerzos realizados por el Estado con miras a fortalecer la capacidad institucional para la incorporación de la perspectiva de género.

El Comité está preocupado porque el Estado Parte no reconoce ni protege suficientemente la salud sexual y los derechos en materia de procreación de las mujeres.

El Comité está preocupado por la alta prevalencia de casos de violencia contra las mujeres en el Estado Parte y por la falta de servicios adecuados y de protección para las víctimas de la violencia, la falta de mecanismos de denuncia disponibles para las víctimas, y la falta de campañas de toma de conciencia para educar a las mujeres acerca de sus derechos.

El Comité insta al Estado Parte a que mejore el acceso a los servicios de salud para todas las mujeres y en particular para los grupos de mujeres más vulnerables, como las indígenas, las afrodescendientes y las de ascendencia asiática. También insta a que adopte sin dilación medidas eficaces para resolver el problema de la elevada tasa de mortalidad materna garantizando la atención médica adecuada durante el embarazo, el parto y el posparto, y asegurando el acceso a las instalaciones de atención de la salud y a asistencia médica prestada por personal capacitado en todas las zonas del país, en particular en las zonas rurales.

El Comité recomienda que se fortalezca el mecanismo existente para el logro de la igualdad entre los géneros proporcionándole una visibilidad adecuada, facultades y recursos humanos y financieros en todos los niveles.

El Comité insta al Estado Parte a que asegure que todas las mujeres privadas de libertad del país tengan acceso a instalaciones y servicios de salud adecuados. También lo exhorta a que adopte todas las medidas apropiadas para proteger a las mujeres contra los efectos negativos del hacinamiento en las cárceles y que redoble sus esfuerzos para impartir capacitación profesional y realizar campañas de toma de conciencia para todos los profesionales que trabajan con mujeres privadas de libertad. El Comité exhorta también al Estado Parte a que investigue los casos de abuso cometido por los agentes de policía y sancione a los responsables de dichos delitos.

MECANISMOS, POLÍTICAS Y LEYES PARA LA IGUALDAD EN EL PAÍS

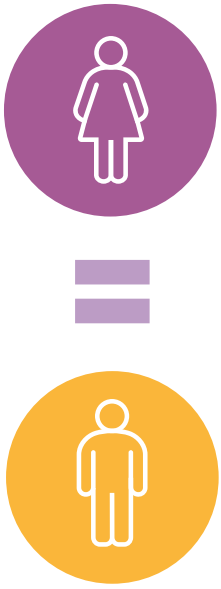

El **Instituto Nacional de la Mujer (INAMU)** es el organismo rector de las políticas de género y está ubicado en la órbita del Ministerio de Desarrollo Social.

Panamá cuenta con la Ley N° 56 del 2017 que establece una cuota mínima del 30% de representación de mujeres en las Juntas Directivas de las instituciones del Gobierno Central, descentralizadas, empresas públicas e intermediarios financieros.

Panamá cuenta con el V Pacto "Mujeres, Desarrollo e Igualdad, Agenda de las Mujeres 2019 - 2024" firmado por el actual Presidente de la República, fruto de un amplio proceso de consultas que inició en 2018 con la participación de diversas organizaciones de mujeres base de todo el país, con representación de mujeres indígenas, afrodescendientes, rurales, así como militantes de todos los partidos políticos, candidatas independientes y representantes de la academia. El proceso fue liderado por más de 13 organizaciones de la sociedad de mujeres en Panamá.

TABLA N° 6: RESUMEN DE PRINCIPALES MECANISMOS, POLÍTICAS PÚBLICAS DE IGUALDAD (POLÍTICAS, PLANES Y PROGRAMAS) Y LEYES MÁS RECIENTES

ÁREA	TIPO DE MECANISMO	NOMBRE
Igualdad y Equidad de Género	Organismo Rector de políticas de género.	Instituto Nacional de la Mujer (INAMU) Entidad descentralizada dependiente del Ministerio de Desarrollo Social Su titular no tiene rango ministerial
Violencia contra las Mujeres	Plan	Plan Nacional Contra la Violencia Doméstica y Políticas de Convivencia Ciudadana (2004-2014)
Violencia contra las Mujeres	Mecanismo	Comité Nacional contra la violencia contra las mujeres
Violencia contra las Mujeres	Ley N.º 7 (2018)	Adopta medidas para prevenir, prohibir y sancionar actos discriminatorios y otras disposiciones.
Seguridad Social y Cuidados	Resolución N.º 52 (2018) de la Caja de Seguro Social	Garantiza mismos derechos a seguros de riesgos de trabajo e invalidez y retiro y cesantía (artículo 113) Artículo 79
Licencia de paternidad	Ley N.º 27 (2017)	Ley que crea la licencia de paternidad para los trabajadores de empresas privadas y funcionarios públicos. Duración: 3 días hábiles. Cuantía y financiación: 100% remunerado a cargo del/a empleador/a.

ÁREA	TIPO DE MECANISMO	NOMBRE
Igualdad de género y no discriminación	Ley N.º 56 (2017)	Establece la participación de las mujeres en las juntas directivas estatales fijando una cuota mínima del 30%
Derechos Reproductivos	Ley N.º 60 (2016)	Sobre la menor de edad embarazada y otras disposiciones. Tiene como finalidad. entre otras, garantizar su permanencia y prevenir y reducir los embarazos en menores de edad.
Violencia contra las mujeres	Ley N.º 82 (2013)	Adopta medidas de prevención contra la violencia en las mujeres y reforma el Código Penal para tipificar el femicidio y sancionar los hechos de violencia contra la mujer.
Participación Política	Ley N.º 54 (2012)	Se reforma el Código Electoral, en su artículo 239 establece que en las elecciones internas de los partidos políticos y hasta las primarias las postulaciones se harán garantizando que como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de las candidaturas sea para mujeres.

Fuente: Elaboración propia.

ANEXO - ÍNDICE FICHAS PAÍS

La FICHA está estructurada en 5 apartados.

En el **primero** se presenta la información general del país, con el criterio de seleccionar aquellos datos que no varían año a año.

En el **segundo** apartado se presentan algunos datos destacados del país, entre 2 y 4, ya sea porque son muy buenos o malos en términos de desarrollo.

En el **tercer** apartado se presentan los principales indicadores socioeconómicos y de género (Educación, Empleo y Remuneraciones, Pobreza y Distribución del ingreso, Salud, Femicidios, Participación política) agrupados según las Autonomías de las mujeres de la CEPAL (Autonomía económica, Autonomía Física y Autonomía en la Toma de decisiones). Se ilustran con distintos símbolos de colores, los indicadores que muestran menores niveles de desigualdad entre mujeres y varones (símbolo verde) y aquellos que presentan mayores niveles de desigualdad (símbolo rojo).

En el **cuarto** apartado se presentan algunas valoraciones del Comité de Expertas de la CEDAW que ilustran logros, preocupaciones y recomendaciones al país.

En el **quinto y último** apartado se presentan los Mecanismos, políticas y leyes para la igualdad más recientes del país.

CUADRO CON EL DETALLE DE LOS CONTENIDOS

CAPÍTULO	CONTENIDOS	FUENTE
1. DATOS GENERALES DEL PAÍS (Indicadores estructurales, que no cambian a corto plazo)	• Ubicación • Población • Esperanza de vida • PBI Per cápita • IDH • Coeficiente de Gini • Sistema de Gobierno • Presidente • Vicepresidente • Mecanismo para el Adelanto de las Mujeres (MAM)	Wikipedia Informe de Desarrollo Humano 2019 - PNUD
2. DATOS DESTACADOS DEL PAÍS	• Valor y clasificación del IDH del país • Datos destacados en comparación con otros países	Informe sobre Desarrollo Humano 2019 Observatorio de Igualdad de Género - CEPAL
3. INDICADORES SOCIALES, ECONÓMICOS Y DE GÉNERO **Educación** **Empleo y Remuneraciones** **Pobreza y distribución del ingreso** **Salud** **Feminicidio** **Participación Política**	1. Tasa de alfabetización de personas de 15 a 24 años (M/V) 2. Años promedio de escolaridad (M/V) 3. Tasa neta de matrícula de Educación Primaria (M/V) 4. Tasa neta de matrícula de Educación Secundaria (M/V) 5. Población con al menos un año de educación secundaria (M/V) 6. Tasa de participación en la Fuerza de trabajo(M/V) 7. Tasa de desocupación (M/V) 8. Tasa de ocupados urbanos en el sector informal del mercado de trabajo (M/V) 9. Ingreso Nacional Bruto Per cápita (M/V) 10. Tasa promedio destinado al trabajo no remunerado de la población de 15 años y más (M/V) 11. Personas en situación de pobreza (urbano – rural) 12. Personas en situación de extrema pobreza 13. Porcentaje de personas sin ingresos propios 14. Tasa de Mortalidad Materna 15. Tasa de Fecundidad entre adolescentes 16. Tasa de Mortalidad Infantil 17. Necesidades insatisfechas en materia de planificación familiar 18. Partos asistidos por personal especializado 19. Feminicidios o femicidio 20. Muerte de mujeres ocasionadas por su pareja o expareja íntima 21. Participación de mujeres en gabinetes ministeriales 22. Mujeres electas en el parlamento nacional 23. Participación de las mujeres en el máximo tribunal de justicia 24. Mujeres concejalas electas	Informe de Desarrollo Humano - PNUD 2019 Nota Informativa para los países acerca del Informe sobre Desarrollo Humano 2019 Estadísticas CEPAL https://estadisticas.cepal.org/cepalstat Observatorio de Igualdad de Género – CEPAL: Indicadores relacionados a Autonomía Física, Autonomía política, Autonomía económica.

CAPÍTULO	CONTENIDOS	FUENTE
4. VALORACIONES DEL COMITÉ DE LA CEDAW	Selección de logros, preocupaciones y recomendaciones del Comité de Expertas de la Cedaw con relación al último Informe País presentado.	Oficina del Alto Comisionado de DDHH de la ONU – Comité para la eliminación de la discriminación hacia las mujeres https://www.ohchr.org/
5. MECANISMOS, POLÍTICAS PÚBLICAS Y LEYES MÁS RECIENTES PARA LA IGUALDAD EN EL PAÍS	MAM, Políticas, Planes y Leyes en las siguientes áreas: igualdad y equidad de género, VBG, DDSS y DDRR, Paridad, cuota y pensiones.	Observatorio de Igualdad de Género – CEPAL